

RESOLUCION No. 99-2-1-1- 0000858

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 22 de febrero de 1999, se ha otorgado ante la Notaria Novena Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima GLOBALQUIL S.A.;

QUE la señorita doctora Bepsabeth Alexandra Castro Coronel, con el patrocinio de la abogada Gabriela Castro Coronel, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-99027 del 2 de marzo de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de GLOBALQUIL S.A., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CLL/MLM



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 16.749, Número 4.700 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 6.622 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i - nueve de Marzo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Los CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil